

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO-LEGAL AV-1-1958



<b>ADMINISTRACION:</b> Imprenta Provincial-Independencia núm. 2 Teléfono. 21.10.63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ..... 400 ptas. Un Semestre ..... 600 » Un Año..... 1.000 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3.
--	--	---

Número 1.655

## Ayuntamiento de Avila

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento del vecindario y público en general que esta Corporación tramita expediente para la Concesión de la «Medalla de Plata de la Ciudad» al Colegio Diocesano de «Nuestra Señora de la Asunción», con motivo de haberse cumplido el XXV Aniversario de su fundación, invitándose a los abulenses para que manifiesten por escrito, durante el plazo de treinta días lo que estimen conveniente sobre la concesión de la citada «Medalla», pudiendo firmar en los Pliegos que a tal efecto se encuentran a su disposición, así como el expediente, durante las horas de oficina.

Avila, 22 de julio de 1978.—El Juez Instructor, Antonio Martín Jiménez (Teniente Alcalde).

Número 1.663

### ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, aprobó, por unanimidad los Padrones o Listas cobratorias de los Arbitrios o Tasas Municipales que se relacionan a continuación, los cuales se exponen al público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 283.3 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952. Los Padrones o listas a que se hace referencia en este acuerdo son los siguientes:

«Canalones rotos o en malas condiciones, Gotereo, Canalones que desaguan en la vía pública, Canalo-

nes sin bajantes, Miradores, Salientes de fachadas cubiertos, Entrada de carruajes en edificios particulares, Parada y situado de taxis en la vía pública, Rodaje de carros de transporte y otros, Puertas y ventanas que abren al exterior, Cánones de suertes de la Dehesa, Carincera, Edificios insalubres, Fachadas no revocadas o no rejuntadas, Ocupación del subsuelo de la vía pública, Tenencia y circulación de perros, Recogida de basuras en la Plaza de Abastos y otros, Ocupación de la vía pública con mesas, veladores y sillas, Colocación de carteleras y reparto de propaganda, Ocupación de la vía pública con quioscos y Toldos y Marquesinas».

Los anteriores padrones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para su examen por los interesados, que conforme al artículo 380 de la Ley de Régimen Local, podrán interponer recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente, por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 31 de julio de 1978.—El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 1.595

## Delegación Provincial de Industrias DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 8.354

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de

octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Fidel Velayos.

Emplazamiento: San Pedro del Arroyo.

Finalidad: Servicio finca.

Características: Línea en A. T. de 30 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metálicos.

Centro de transformación de 50 KVA., tensiones 15.000 ± 5 por 100/380—220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles de alto poder de ruptura.

Presupuesto: 399.410 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 15 de julio de 1978.—El Delegado Provincial, (Illegible).

Número 1.585

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

### ANUNCIO

Don Mariano Reviejo Calero representado por sí mismo con domicilio en calle San Fernando n.º 4 Cebreros (Avila), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidas por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, de un aprovechamiento de aguas del Arroyo Serores en término municipal de Cebreros (Avila), con destino al riego de 1,3000 Has. al sitio «Serores».

verificándose la toma mediante presa de tierra y regadera en la margen izquierda.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, con liquidación del pago del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Cebreros o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (14.487/78).

Madrid, 10 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas Acctal., Gabriel Ramos.

Número 1.669

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

### ANUNCIO

El día 7 de septiembre de 1978, a las 11 de la mañana, se procederá en la Casa Ayuntamiento de Candeleda, provincia de Avila, al pago del justiprecio de las fincas afectadas por las obras del Canal, Acequias, Desagües y Caminos en término municipal de Candeleda (Avila),—Embalse de Rosarito—, cuyos propietarios son los siguientes:

1.—Ayuntamiento de Candeleda.  
2.—Sara, Felipe, Antonio y Juan Manuel Torroba Llorente.

El pago se hará en presencia del Sr. Alcalde, precisamente al dueño reconocido de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena sino por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea expreso o general para este caso.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento para ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, J. Sanz-Pastor.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

#### Ayuntamiento de Langa

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE FINCA RUSTICA

Acordado por la Corporación Municipal y autorizado por la Dirección General de Administración Local la enajenación de las parcelas que se describe a continuación:

Objeto.—Finca número 67. Finca rústica al sitio titulado «Laguna San José», de este término Municipal, es la parcela 2 del Polígono 38 de cabida mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Destinado Alameda. Linda Norte, con casco urbano; Sur, Filomena Martín Galán; Este, Camino de Donjimeno; y Oeste, de José Lozano y Herederos, y María Rodríguez Valles.

Tipo de tasación, trescientas sesenta y dos mil quinientas (362.500) pesetas.

Finalidad.—Para explotaciones agropecuarias e incluso con destino a viviendas de sus titulares.

Forma de pago.—En la Depositaria Municipal, dentro de los quince siguientes a la adjudicación definitiva.

Garantías.—Provisional del 3 por 100 del tipo de subasta. Definitiva del 6 por 100 del valor de la adjudicación, constituyéndose en la Depositaria Municipal en el plazo de diez días desde la adjudicación definitiva.

Gastos.—Todos por cuenta del adjudicatario, así como el otorgamiento de escrituras.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reintegradas con pólizas del Estado de cinco pesetas, acompañando carta de pago de la fianza provisional y

declaración jurada de no hallarse en ninguna de las incapacidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Celebración de la subasta.—Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez y nueve horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones.—Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal y puede ser examinado durante las horas de oficina.

Langa, 31 de julio de 1978.—El Alcalde, Luis Herrero Esteban.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., en nombre propio o en representación de....., enterado del anuncio de subasta pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... de fecha....., en relación con la subasta de enajenación de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Langa, sitas en este término Municipal, ofrece la cantidad de..... pesetas, por la parcela número 67, aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego aprobado y acompañando a esta proposición carta de pago de haber constituido la fianza provisional.

Declarando asimismo no hallarse en curso en ninguna de las incompatibilidades determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

(Lugar, fecha y firma).

—1.675

#### Ayuntamiento de Pedro Bernardo

### ANUNCIO

Aprobado por la Corporación Municipal del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del mes en curso, el Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de este término Municipal para el año 1978, el mismo se encuentra expuesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 22 de julio de 1978.—El Alcalde, Fermín Martínez Redondo.

—1.639